



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Notificación de baja por caducidad de inscripción padronal

Tramitándose expediente de baja padronal por caducidad de inscripción padronal de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, habiéndose intentado notificar al interesado, personalmente y por correo certificado, y no habiéndose sido posible practicar dicha notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, la notificación de baja por caducidad de inscripción padronal que finaliza el 16 de marzo de 2012. Transcurrido esta fecha se procederá a dar de baja del padrón de habitantes sin la necesidad de audiencia previa. Decreto de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2011.

Interesado:

Rafaela Eulalia Cañete.

Barrio San Pedro, 154.

09510 Quincoces de Yuso (Burgos).

Valle de Losa, a 20 de enero de 2012.

El Alcalde,

Juan Antonio Gutiérrez Villaño